Fecha: Riohacha 19/NOV/2024

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS No. 303 de 2024

1. ANALISIS CONTRACTUAL:

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Nit: 892115007-2	
CONTRATISTA	CAROLINA EXAEL YANES POLO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 40.941.620 Expedida en Riohacha	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES QUINCE (15) DIAS	
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiséis millones de pesos M/cte ($26.00.000,00)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 2.3.2.02.02.008 CPC: 91290 SECCION: 0 CONS/BPIN: 01	Fuente: Disposición De activos
	Descripción: Fortalecimiento de los procesos administrativos	
	CDP No. 311 del 2024.	RP No. 1853 del 2024.
SUPERVISOR	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO Secretario de Infraestructura Y Servicios Públicos.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diecisiete (17) de junio de 2024	
FECHA DE INICIACIÓN:	Diecisiete (17) de junio de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024	
PERIODO INFORME:	17 de octubre de 2024 al 16 de noviembre de 2024	

De acuerdo al contrato de prestación de servicios **CPS 303 del 2024**, me permito presentar el informe de actividades realizadas, correspondiente al periodo de **17 de octubre de 2024 al 16 de noviembre de 2024**, conforme al objeto del contrato "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA".*** Se anexan cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, evidenciado en la **planilla 7942833231 correspondiente al mes de**

octubre de 2024 y la planilla 7945820866 correspondiente al mes de noviembre de 2024

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato:

1. Brindar apoyo administrativo y operativo en las actividades que se generen en los planes y proyectos desarrollado por la secretaria.
2. Apoyar en la coordinación, desarrollo, programas, acciones y planes asignados para el buen funcionamiento de la secretaria.
3. Apoyo para la proyección de documentos: Elaboración de respuesta de peticiones de la ciudadanía, tales como solicitudes de información, memorandos internos, entre otros.
4. Brindar apoyo en la secretaria en la ejecución de los contratos de concesión, interventorías y consultorías contratadas para el efecto y dentro de la misma lo requerido en mejoras de su parte documental y técnica.
5. Apoyo y acompañamiento administrativa y técnica como enlace en la comunidad dentro de las actividades de la secretaria.
6. Apoyar al seguimiento en los contratos específicamente en la parte operativa, administrativa, ambiental, jurídica, financiera y contractual en aras de mejorar la eficacia de la misma.
7. Apoyar en la revisión de cobros que realicen los contratos de concesión que les sean designados y que actualmente se ejecuten en el Distrito de Riohacha.
8. Apoyo a las diferentes Direcciones de la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en las contingencias y en el desarrollo de sus labores misionales cuando sean requeridas.
9. Aporta junto con el informe mensual de Actividades en medio magnético, los soportes de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato.
10. Mantener informado a su supervisor o a quien este delegue sobre situaciones que se presenten en ejecución del contrato.
11. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.
12. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones.
13. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcada dentro del objeto del contrato.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 17 DE OCTUBRE DE 2024 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024

2.1 REUNIONES ADELANTADAS EN EL PERIODO:

I. Sentencia T-302 - Acta del Comité Técnico de Agua Potable 18 de octubre de 2024.
II. Construcción del Plan Estructural - Respuesta Sentencia T-302 – 21 de octubre de 2024.
III. Reunión funcionaria Luz Mireya Julio Bermúdez – Minvivienda Sentencia T-302 – 24 de octubre de 2024.
IV. RESPUESTA AL RADICADO MVCT No. 2024ER0162773 DEL 7 DE OCTUBRE

V. DE 2024. ASISTENCIA TÉCNICA, NO PAGO DE SUBSIDIOS – 05 de nóviembre de 2024.

VI. Reunión mesa técnica Minvivienda para seguimiento al pago de déficit de subsidios del operador Interaseo de los meses de julio, agosto y septiembre de 2024. En dicha reunión se concluyó la realización de mesas técnicas para revisar el estrato de cada inmueble, así como la existencia de los mismos; se solicito a la interventoría del contrato de operación la entrega de los informes que sustente el cobro del déficit de subsidios de los meses cuestionados.

VII. Reunión virtual con personal de la Gobernación de La Guajira para socializar la necesidad de crear el FSRI del Departamento de La Guajira.

VIII. Reunión Presencial Esepgua – Gobernación de La Guajira para mostrar el marco jurídico aplicable para la creación del FSRI, y su aplicación a los esquemas de pilas públicas.

2.2 FOTOGRAFIAS:



Fotografía 01: Mesa de Trabajo Alc. Riohacha – Gobernación – Esepgua

2.3 CORRESPONDIENCIA ENVIADA Y TRAMITADA EN EL PERIODO:

EXTERNA:

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A	FECHA
AG8-393	Solicitud de información. AEF - Seguimiento Al Cumplimiento De La Sentencia T-302 y Autos Derivados.	Contraloría	22/oct/24
2024EE0079499	RESPUESTA AL RADICADO MVCT No. 2024ER0162773 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024.	Minvivienda	05/Nov/24

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A:	FECHA
	ASISTENCIA TÉCNICA, NO PAGO DE SUBSIDIOS.		
Comunicación Externa N.° 266 – 24102024	PROPUESTA EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN ESTRUCTURAL DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Contraloría	12/nov/24

INTERNA:

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A:	FECHA

2.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Retomar las mesas técnicas de revisión pilas publicas procesos de Romonero y zona del rio una vez pase la ola invernal puesto que se deben realizar visitas técnicas en las comunidades para validar los usuarios y la infraestructura de tratamiento de agua potable, revisar los estudios de costos y tarifas y las respectivas publicaciones de estas.
2. Se debe contratar una auditoria externa que revise todo el componente contractual, operativo, financiero y contable de la concesión del servicio de alumbrado publico del Distrito de Riohacha, sobre todo en lo referente al flujo financiero de recaudo del impuesto de alumbrado publico y el gasto que el mismo tiene cada mes.
3. Se debe revisar el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS en el Distrito de Riohacha e iniciar con el respectivo acto administrativo que compete a dar apertura a la actualización del mismo, toda vez que se requiere corregir la proyección de población, la proyección de residuos producidos, así como el componente de barrido de playas y el barrido nocturno.
4. Se debe iniciar con la revisión de los usuarios de la empresa Interaseo en terreno, sobre todo en los nuevos usuarios que pretende ingresar a la base de datos de subsidios que superan los 4.500 usuarios por parte de la oficina de estratificacion. Se debe iniciar con la revisión del estrato a los usuarios de la empresa Interaseo en terreno, que se encuentran relacionados en un cobro que supera la vigencia 2021 y 2022 de la cual sino es atendido a tiempo se puede convertir en un laudo arbitral.
5. Se debe revisar en terreno el componente de la prestación del servicio publico de aseo, toda vez que existen un numero considerable de quejas en la Personería Distrital de Riohacha. Sobre todo, en lo

referente a la recolección de residuos producto de los diferentes cierres al relleno sanitario regional UTORS ubicado en el Municipio de Maicao.

CAROLINA EXAEL YANES POLO
CC. 40.941.620 de Riohacha.

Elaboro: Ing. Carolina Yanes P.
Reviso: Ángel C. Muñoz Estrada